



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

BASES PARA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO N° 01-2018
CONTRATO DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN N° 276
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO - 2018



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
RUC N° 20530944817

1.2 DOMICILIO LEGAL

Calle Augusto B. Leguía 3ra. Cuadra s/n – Huacho

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de profesionales y técnicos para prestar servicios en al Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima bajo el régimen del DL N° 276.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Los postulantes a las plazas convocadas, serán evaluados en los siguientes factores de selección:

a) Evaluación Curricular: En esta fase se evaluará el grado de instrucción del postulante según los términos de referencia, además de su experiencia laboral afín con el cargo al que postula.

b) Prueba de Conocimientos: En esta prueba se evaluará a los postulantes el grado de conocimiento de las funciones y de la normatividad que rige al área de la plaza a la que postula.

c) Entrevista Personal: Se realizará con la finalidad de evaluar al postulante, en cuanto a su personalidad, cultura general, seguridad para expresar sus ideas, predisposición para trabajar en labores de responsabilidad, desenvolvimiento en la prestación del servicio público, etc

En caso de empate, en el puntaje alcanzado por los postulantes en algunas de las plazas del concurso, se dará preferencia al que alcance el mayor puntaje en la evaluación curricular. De persistir el empate, se dará preferencia al postulante que tenga mayor tiempo de servicio en la administración pública.

1.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato a plazo fijo, sujeto a evaluación para renovación.

1.6 ALCANCES DE REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en los términos de referencia contenidos en el Capítulo IV de la presente convocatoria.

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018
- D.L N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- D.S. N°005-90-PCM,Reglamento del Decreto Legislativo N°276
- Ley N° 26771, que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de Parentesco y normas complementarias.
- Decreto Supremo N°017-96-PCM,que Aprueba el Procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en Organismos Públicos
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

- Las demás disposiciones que resulta aplicable al D.L 276-Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y su reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM

1.8 DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección en cuestión, será conducido por la Comisión Permanente, designada mediante Resolución Directoral Sectorial N° 0075-2018-GRL-GRDE-DRA, de fecha 27 de marzo del 2018. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- Convocatoria.
- Presentación de Hojas de Vida
- Evaluaciones
- Publicación de Cuadro de Mérito.

1.9 PLAZAS QUE COMPRENDE EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2018 REGIMEN D.L. 276

PLAZA N°	DENOMINACION DE LA PLAZA	NIVEL REM UN.	VACANTES	UNIDAD ORGANICA
1	CONTADOR IV	SPA	01	OFICINA DE ADMINISTRACION
2	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SPA	01	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
3	TECNICO EN ESTADISTICA AGRARIA II	STA	01	OFICINA DE INFORMACION AGRARIA
4	TECNICO EN PROMOCION AGRARIA I	STE	01	AGENCIA AGRARIA BARRANCA
5	MEDICO VETERINARIO IV	SPA	01	AGENCIA AGRARIA HUAURA
6	TECNICO AGROPECUARIO III	STB	01	AGENCIA AGRARIA HUAURA
7	INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV	SPA	01	AGENCIA AGRARIA CANTA
8	TECNICO EN PROMOCION AGRARIA I	STB	01	AGENCIA AGRARIA CANTA
9	TECNICO EN PROMOCION AGRARIA I	STC	01	AGENCIA AGRARIA SANTA EULALIA

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria portal MINTRA	Del 05/11/2018 Al 16/11/2018	Portal Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Publicación de la Convocatoria	Del 12/11/2018 Al 16/11/2018	Portal Web del Gobierno Regional de Lima, y de la Dirección Regional de Agricultura.
Presentación de Hoja de Vida documentada	Del 19/11/2018 Al 21/11/2018	Mesa de Partes Dirección Regional de Agricultura, Av. Augusto B. Leguía 3ra Cuadra s/n Huacho, de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm .
Evaluación Curricular	22/11/2018	Dirección Regional de Agricultura
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular- 4:00 p.m.	23/11/2018	Portal Web del Gobierno Regional de Lima y de la Dirección Regional de Agricultura.
Prueba de Conocimientos	26/11/2018	Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura desde las 10:00 am
Publicación de Aptos para Entrevista Personal - 10:00 a.m.	27/11/2018	Portal Web del Gobierno Regional de Lima y de la Dirección Regional de Agricultura.
Entrevista Personal	28/11/2018	Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura a partir de las 10:00 am
Publicación de Resultado final – 10:00 a.m.	29/11/2018	Portal Web del Gobierno Regional de Lima y de la Dirección Regional de Agricultura.
Suscripción de Contrato	30/11/2018	Sede Institucional Dirección Regional de Agricultura



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Nota:

- a) Los reclamos serán absueltos por la Comisión Permanente responsable del Concurso Público de Méritos Régimen 276 N° 01 -2018
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias, en tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas según cronograma.

2.2 PRESENTACION DE CURRICULUM

Se presentará en horario de oficina a través de mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura, Av. Augusto B. Leguía s/n 3era cuadra – Huacho, en un sobre cerrado dirigido a la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos N° 01-2018 Régimen N° 276 de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor. Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Publico de Méritos N° 01-2018 Régimen N° 276 de la Dirección Regional de Agricultura Postulante: Plaza :..... Unidad Orgánica:..... Numero de Plaza:Folios presentados:.....

2.2.1. Contenido de Curriculum Vitae -Presentación de Documentos

El sobre contendrá con carácter de obligatorio, el Curriculum Vitae presentado en copia simple debidamente documentado y foliado, sin embargo, la Comisión está facultada a requerir el documento original en cualquier momento del concurso público, sin perjuicio de los controles posteriores ; además los siguientes anexos :

- a) Solicitud de inscripción - Anexo N° 01
- b) Hoja de vida descriptiva - Anexo N° 02
- c) Declaración Jurada de no estar en el RSNDD, ni tener antecedentes Policiales y Penales – Anexo N° 03
- d) Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado – Anexo N° 04
- e) Declaración Jurada de nepotismo Ley N° 26771 - Anexo N° 05

2.3 CONSIDERACIONES DE EVALUACION

La evaluación se realizara en estricto cumplimiento los criterios previstos en el Capítulo III del presente proceso. La evaluación curricular tendrá un peso de 40 %, la prueba de conocimientos un peso del 30% y la entrevista personal un peso de 30 %. **El puntaje mínimo de la evaluación curricular es de 25, 18 de la prueba de conocimientos y 20 el de la entrevista personal.**

2.4 MERITOS Y CAPACIDADES

Los méritos y capacidades de los postulantes se determinan y seleccionan en las fases siguientes:

FASES	MERITOS Y CAPACIDADES	PUNTAJE TOTAL
I	Evaluación Curricular documentada	40
II	Prueba de Conocimientos	30
III	Entrevista Personal	30
		100



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

2.5 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados finales del Concurso Público para cubrir la plaza vacante, serán publicados en la página Web del Gobierno Regional, página Web de la Dirección Regional de Agricultura y en los ambientes de la Dirección Regional de Agricultura Lima, en la fecha establecida en el cronograma.

2.6 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

La duración del contrato será del 01 al 31 de Diciembre del 2018, sujeto a evaluación para renovación.

CAPITULO III

EVALUACION

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de **100 puntos**, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

3.1. EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE COMPETENCIAS: 40 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: **Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.** La calificación máxima de la presente etapa es de 40 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, **el postulante deberá obtener un mínimo de 25 puntos.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- a. Será DESCALIFICADO aquel postulante que omita con presentar alguno de los documentos de **presentación obligatoria**; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados al puesto al que postula.
- b. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Nivel Académico	20 puntos
1. Si cumple con el nivel mínimo exigido por cada cargo.	15 puntos
2. Grado (Maestría/Doctorado) adicional al título (en plaza profesional) y título adicional a la acreditación (en plaza de técnico)	5 puntos
Experiencia laboral (* 1)	15 puntos
1. Si cumple con el tiempo mínimo exigido por cada cargo.	10 puntos
2. Un punto adicional por cada año de trabajo desempeñado, hasta	5 puntos
Capacitación acreditada (*2)	5 puntos
1. En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias)	

A nivel Profesional:

- Menos de 100 horas de capacitación
 - De 100 horas a 200 horas de capacitación
 - Más de 200 horas de capacitación
- 2 puntos
3 puntos
5 puntos



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

A nivel Técnico:

- | | |
|---|----------|
| ▪ Menos de 50 horas de capacitación | 2 puntos |
| ▪ De 50 horas a 100 horas de capacitación | 3 puntos |
| ▪ Más de 100 horas de capacitación | 5 puntos |

TOTAL 40 puntos

* 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título o Grado de Bachiller.

* 2: Acreditación con Resolución, Diploma, Oficio, etc.

3.2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: 30 PUNTOS

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, **para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 18 puntos.**

3.3. ENTREVISTA PERSONAL: 30 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 30 puntos, **debiendo el postulante obtener un mínimo de 20 puntos.**

Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

- | | |
|--|------------|
| 1. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad. | 10 puntos. |
| 2. Capacidad analítica, madurez personal y cultura general | 10 puntos. |
| 3. Facilidad y claridad en la comunicación | 10 puntos |

3.4. BONIFICACION

1. Personas con discapacidad:

De conformidad con el Artículo 36° de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa certificación y registro conforme el Art. 11 de la precitada Ley.

2. Licenciados de las Fuerzas Armadas:

En atención a lo dispuesto por el artículo 61° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, concordante con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 61-2010-SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CAPITULO V

DOCUMENTOS DEL CONCURSO

5.1 DOCUMENTOS E INFORME DEL CONCURSO

Concluido el concurso público, la Comisión remitirá el informe final a la Dirección Regional, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Acta de Instalación
- 2) Acta final del concurso
- 3) Cuadro de méritos
- 4) Expediente de los postulantes seleccionados

CAPITULO VI

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Las situaciones no previstas en el presente Reglamento son resueltas por la Comisión.

Segunda.- Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante, será cubierta en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido.

Tercera.- La Dirección Regional, resuelve en instancia única todo reclamo sobre el resultado final del concurso aprobado por acto administrativo, previo informe de la Comisión. La decisión se comunicará al reclamante en los plazos de ley.

Cuarta.- En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, ésta se declarará desierta.

Quinta.- Los postulantes descalificados y aquéllos que no accedieron a la función pública, deberán retirar sus documentos de mesa de partes de la DRA Lima en el plazo improrrogable de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha en que terminó su participación en el concurso. Vencido el plazo la Comisión podrá disponer de la documentación.

Sexta.- Son causal de descalificación automática del postulante:

- a) Presentarse dos veces a la misma plaza o presentarse a más de una plaza.
- b) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
- c) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- d) No presentar DNI original en el examen escrito y en la entrevista personal.
- e) No consignar la plaza a la que postula.
- f) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- g) La suplantación de personas.
- h) Estar inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el estado.
- i) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- j) Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con sanción vigente

Séptima.- Concluido el concurso público, la Dirección Regional de Agricultura mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en la presente Bases del Concurso, se iniciara las acciones que



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.

Octava.- Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las Bases de Concurso Público de Selección será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público para la determinación de las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar.

LA COMISIÓN

Mv. WILMER CARRASCO SANCHEZ
Presidente

Ing. GILMER HUMBERTO QUEZADA CASTRO
Secretario

Sr. JAIME MANUEL CAHUANA QUISPE
Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor:

Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Publico de Méritos N° 01-2018 en el Régimen 276 de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima.

Presente.-

S.P.

Yo: con
DNI / CE. N°de estado civil.....,domiciliado en
.....
Distrito:..... Provincia: Departamento (Región):,
postulante al Concurso N°01-2018 para el contrato de personal bajo el Régimen Laboral D.L.
N° 276 al cargo de.....,plaza N°.....,de la
Oficina / Agencia Agraria de la Dirección Regional de
Agricultura, solicito a usted que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado
concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas
que me comprometo a cumplir.

Huacho,..... de Novimebre del 2018.

Firma del postulante



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO N° 02

HOJA DE VIDA DESCRIPTIVA

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DNI / CE	BREVETE	TEL. FIJO	TEL. CELULAR
CORREO ELECTRONICO	AFP A LA QUE SE AFILIO	PERSONA CON DISCAPACIDAD *	
		LIC. DE LAS FUERZAS ARMADAS **	

* Deberá adjuntar el documento sustentatorio emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona

con Discapacidad – CONADIS.

** Deberá adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.

II. FORMACION ACADEMICA

La información que se presenta en el siguiente cuadro es precisa y se adjuntan los documentos que sustentan lo informado en CV (copia simple).

TITULO O GRADO DE INSTRUCCION	ESPECIALIDAD O PROGRAMA ACADEMICO	FECHA DE EXTENCION DEL TITULO (d/m/a)	UNIVERSIDAD ,INSTITUTO Y/O COLEGIO	CICLO UNIVERSITARIO	CIDAD / PAIS
DOCTORADO					
MAESTRIA					
POSTGRADO					
GRADO O LICENCIATURA					
BACHILLER					
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS					
ESTUDIOS TECNICOS					

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACION OBLIGATORIA REQUERIDA

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los recuadros siguientes, **SOLO LOS CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO AL CUAL POSTULA, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.**

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

EVENTO Y/O DIPLOMADO	CURSO Y/O TEMA	FECHA DE REALIZACION (d/m/a)	UNIVERSIDAD Y/O INSTITUCION	HORAS

IV. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADAS AL CARGO

ENTIDAD	PERIODO LABORAL (d/m/a)	TOTAL LABORADO
AREA	INICIO	AÑOS
CARGO	FIN	MESES

ENTIDAD	PERIODO LABORAL (d/m/a)	TOTAL LABORADO
AREA	INICIO	AÑOS
CARGO	FIN	MESES

ENTIDAD	PERIODO LABORAL (d/m/a)	TOTAL LABORADO
AREA	INICIO	AÑOS
CARGO	FIN	MESES

ENTIDAD	PERIODO LABORAL (d/m/a)	TOTAL LABORADO
AREA	INICIO	AÑOS
CARGO	FIN	MESES

ENTIDAD	PERIODO LABORAL (d/m/a)	TOTAL LABORADO
AREA	INICIO	AÑOS
CARGO	FIN	MESES



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo :.....con
DNI / CE. N°de estado civil.....,domiciliado
en :.....Distrito:.....
Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO

- No encontrarme inmerso en proceso administrativo disciplinario.
- No haber sido destituido de la Administración Pública ni tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.
- No haber sido objeto de despido en la actividad privada por infracción grave.

Así mismo, no tengo antecedentes policiales ni penales.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de Noviembre del 2018

Firma del postulante



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE PERCIBIR DOBLE PERCEPCIÓN DE INGRESOS EN EL SECTOR PÚBLICO

*Ref. : a) Artículo 40° Constitución política del Perú
a) Inciso (b) del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 023-2011-PCM1*

Yo:.....con
DNI / CE. N°de estado civil.....,domiciliado
en :.....Distrito:.....
Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo más de un ingreso en el sector público (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) en ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan, mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de Noviembre del 2018

Firma del postulante



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE RELACION DE PARENTESCO

Yo :con
DNI / CE. N°de estado civil.....,domiciliado
en : Distrito:.....
Provincia: Departamento (Región): en virtud a lo dispuesto
en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y
modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del
Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que : SI (), NO ()
cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o
cónyuge, que a la fecha, se encuentran prestando servicios en la Dirección Regional de
Agricultura, que gocen con la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan
injerencias directas o indirectas en el proceso de selección.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

APellidos y Nombres	Grado de parentesco o vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de Noviembre del 2018.

Firma del postulante